

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

### **DE LA COMPAÑÍA ADFIMEC S.A.**

En la ciudad de Quito, al 20 de febrero de 2020, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Mariano Andrade N treinta y siete guion sesenta y cinco y Villalengua de esta ciudad de Quito, de conformidad a la convocatoria publicada en el Diario La Hora del lunes 10 de febrero de 2020, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía ADFIMEC S.A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Actúa como Presidente del Directorio el Ing. Erwin Gustavo De la Pared Coloma y como secretaria la Ing. María del Pilar De Jerónimo Toromoreno; el Presidente pide que por secretaria se constate el quórum. La Secretaria informa que se hallan presentes los señores accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representa un total de 262.000 acciones, equivalente a 83.98% por ciento del capital, en consecuencia, de acuerdo al Estatuto Social hay quórum. Siendo las 12h40 el Presidente declara instalada la sesión y se da lectura a la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADFIMEC S.A. De conformidad con el Estatuto Social de la Ley de Compañías y su Reglamento, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía ADFIMEC S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 20 de febrero de 2020, a las 12h30 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Mariano Andrade N37-65 y Villalengua (esquina) de esta ciudad de Quito. De igual manera, se convoca al comisario de la compañía, el señor Msc. Marco Juma, domiciliado en la calle Mejía Oe-200 Multifamiliares El Tejar, de la ciudad de Quito, para que asista a la mencionada Junta. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: ORDEN DEL DÍA 1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, y conocimiento del informe de Auditoría Externa. 2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario. 3. Presentación y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2019. 4. Destino de Utilidades. 5. Fijar la remuneración de administradores y comisarios de la compañía. De conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario al 31 de diciembre de 2019, estarán a disposición de los accionistas, en el domicilio de la compañía. REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA. Los accionistas que no asistan a la Junta General Ordinaria podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías. INFORMACION GENERAL. Para los aspectos relativos a la Junta General no contemplados en el presente anuncio, los accionistas podrán consultar enviando un correo electrónico a la dirección [mvmoreno@ecuasaitas.com](mailto:mvmoreno@ecuasaitas.com). Quito, 10 de febrero de 2020. Ing. María Victoria Moreno. Gerente General. Adfimec S.A."

**PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, Y CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.-** El Gerente General de la Compañía pone a consideración de la junta su informe anual. Hace conocer sobre las actividades efectuadas por la Administradora del Centro de Terapias y demás aspectos comerciales, médicos, financieros, administrativos y operacionales de la Compañía durante el año transcurrido, así como el informe de la auditoría externa. Luego de varias deliberaciones resuelven por unanimidad aprobar dichos informes, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. **SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL**

**INFORME DEL COMISARIO:** La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al informe del Comisario, este informe es sometido a consideración de la Junta General, la misma que luego de algunas deliberaciones lo aprueba por unanimidad, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. **TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019:** La Presidencia pone en consideración de los señores Accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2019, con la aclaración de que los mismos, con sus anexos e informes estuvieron a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía con la debida anticipación.- La Junta General en conocimiento del punto de orden del día que se encuentra tratando, por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2019, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. En cumplimiento de la resolución No. 03.Q.ICI.002 de 11 de febrero del 2003 emitida por la Superintendencia de Compañías, la Presidencia pone en consideración de los Señores Accionistas los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019. La Junta General por unanimidad resuelve aprobar los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2019, con la abstención de los Administradores. Se agrega un voto de aplauso para la Administración y especialmente para la Gerencia General. **CUARTO PUNTO: DESTINO DE UTILIDADES.-** La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la propuesta presentada por la Gerencia General. Secretaría procede a dar lectura a la misma que dice: De la Utilidad Neta del ejercicio, se deduzca el quince por ciento (15%) por participación de los trabajadores, el impuesto a la Renta, el diez por ciento (10%) de Reserva Legal, quedando así la cantidad de USD\$277.688 dólares que se distribuyen en dividendos en numerario, en proporción a la participación en el capital de la Compañía de los señores Accionistas, dividendos que deberán ser pagados durante el presente año de 30 a 60 días los dividendos a los accionistas minoritarios y a los accionistas mayoritarios de acuerdo a la liquidez con que cuenta la Compañía. **QUINTO PUNTO: FIJAR LA REMUNERACIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA:** Puesta a consideración de los señores Accionistas la propuesta presentada por la Gerencia General, la Junta General resuelve aprobarla por unanimidad. Concluido el orden del día, el señor Presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del Acta. Luego de unos minutos de receso, se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la cual se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 13h40.

  
Erwin Gustavo De la Pared Coloma  
PRESIDENTE

  
María del Pilar De Jerónimo Toromoreno  
SECRETARIA